



PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE: NEREIDA MORENO
DEMANDADO: DARÍO ALBERTO PEÑALOZA MORA
RADICADO: 2017-00135

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de junio de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaría

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

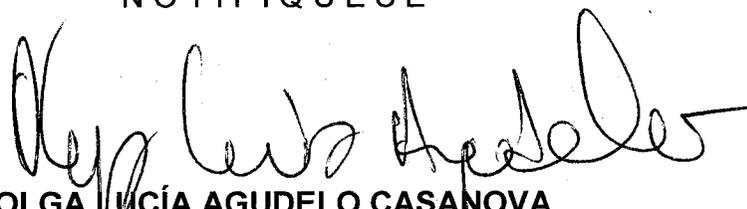
Villavicencio, doce (12) de junio de dos mil diecinueve (2.019)

Advierte el Despacho que en el presente proceso se señaló fecha para audiencia para el día 14 de junio del 2019 a partir de las 2:00 p.m., sin embargo, una vez revisada la agenda se observa que para esa misma fecha y hora se encuentra programada otra diligencia la cual fue fijada con anterioridad, por tanto y con el fin de garantizar la celebración de la audiencia, se dispone cambiar de fecha de la misma de la siguiente manera:

Fijar nueva fecha para la continuación de la audiencia prevista en el artículo 501 del Código General del Proceso, para **LA HORA DE LAS 2:00 P.M. DEL DÍA 12 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019**, la que se realizará en la sala de audiencias oficina **No. 218** ubicada en el segundo piso de la Torre **B**, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

De otro lado, téngase como agregado y en conocimiento de las partes el oficio y los anexos allegados por el Jefe de la División de Gestión Humana de la Caja de Compensación Familiar – COFREM, obrante a folios 142 al 147; así mismo la certificación expedida por el COLEGIO PENIEL, vista a folios 149 y 150.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>46</u> del <u>13 JUN 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaría